



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 057/2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, con resolución N° 665/2016, el Consejo Universitario en sesión e fecha 28 de diciembre del 2016, resolvió:

"Artículo 1.- Conceder al Ing. Byron Lapo Calderón Mg , Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, Comisión de Servicios con remuneración del 3 al 17 de enero de 2017, para que en la Universidad Politécnica de Catalunya, ciudad de Barcelona-España, realice los análisis del Proyecto de investigación a su cargo titulado "Desarrollo de Método DQO mediante Voltametría".

Artículo 2.- Toda vez que el gasto formulado (viáticos) consta en el proyecto de investigación aprobado por este organismo, autorizar a la Dirección Financiera, la asignación de recursos por un monto de \$2.452.80 en el Presupuesto Instituciones del 2017, una vez que entre en vigencia la ejecución del mismo, a fin de que se proceda con el pago respectivo"

**Que**, con oficio N° UTMACH-UACQS-D-2017-128-OF, de fecha 07 de febrero de 2017, el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud, traslada el informe del Ing. Byron Lapo Calderón, Docente de la Unidad Académica, emitiendo su informe de actividades referente a la pasantía de Investigación realizada en la Universidad Politécnica de Cataluña, en la Ciudad de Barcelona-España, y aprobado mediante resolución del Consejo Universitario, para su justificación de inasistencia en los días 03 al 13 de Enero del 2017. En el mismo sentido deja sentado su agradecimiento a las autoridades por el apoyo ya que esta estancia corta de investigación ha sido muy enriquecedora para su persona como profesional, así como para la Universidad Técnica de Machala que ha logrado lazos de apoyo e intercambio académico con esta prestigiosa universidad europea. En el actual momento se están realizando los trámites correspondientes para formalizar convenios con la Universidad Politécnica de Cataluña que permita el intercambio de docentes y alumnos en temas de investigación en Ingeniería Química.

Que una vez conocido el informe presentado, este Órgano Colegiado, por unanimidad,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe presentado por el Ing. Byron Lapo Calderón, como cumplimiento a la licencia concedida por este Órgano Colegiado con resolución N° 665/2016.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 057/2017

## DISPOSICION GENERAL.

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Ing. Byron Lapo Calderón, Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

**SEGUNDA. -** Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2017

Machala, febrero 13 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH